

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41376 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000346/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012 0014480 se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Gestión, Coordinación y Control de Obras SL, con CIF B59143313, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Academia Cerbuna, n.º 6, 1.º B de Barbastro, Huesca.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada doña Begoña Lloret Playán, con dirección postal en Huesca en la Calle Benabarre, n.º 1, Oficina 15, teléfono 974231133, Fax 974239095 y dirección electrónica blloret@anafin.es o anafin@anafin.es. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 19 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120079726-1